



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 9 - Junta Electoral FAMAF

ACTA N° 9
JUNTA ELECTORAL FAMAF

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS
A CONSEJEROS/AS EGRESADOS/AS

“Integración de Egresades de FAMAF”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 15:00 horas del día DIEZ (10) de ABRIL de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAF, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAF, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba) y las normativas OHCS-2024-1-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC; se procede a analizar el siguiente temario:

VISTO

El calendario electoral aprobado por Ordenanza OHCS-2024-1-E-UNC-REC, para las elecciones a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2024;

El Acta AJE-2024-6-E-UNC-JE#FAMAF de la Junta Electoral de la FAMAF mediante la cual se dejaron asentadas las listas de candidatos/as a consejeros/as de egresados/as que se presentaron en los plazos previstos en el calendario electoral;

Los Art. 26° y 65° del Reglamento Electoral de la UNC que fija los requisitos para ser candidato/a a consejero/a del claustro de egresados/as;

La nota presentada por Ignacio SCARINCI (DNI 33.654.604) y Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938) apoderados de la agrupación denominada “Integración de Egresades de FAMAF” en la cual presentan lista de candidatos/as para la elección de consejeros/as por el claustro de egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMAF;

El Acta AJE-2024-7-E-UNC-JE#FAMAF de la Junta Electoral de la FAMAF en la cual se emplaza por 24 horas a dicha agrupación para que proceda a reemplazar a dos de los/as candidatos/as presentados/as por otros/as que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente;

La nota posterior presentada por los mencionados apoderados, dentro del plazo establecido, en la cual se reemplaza a quienes habían sido observados/as; y

CONSIDERANDO

Que se ha subsanado lo observado en el Acta AJE-2024-7-E-UNC-JE#FAMAF de la Junta Electoral de FAMAF;

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de la lista de los/as candidatos/as aludidos/as;

Que la lista “Integración de Egresades de FAMAF” ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as de egresados/as de la FAMAF;

Que no se han presentado impugnaciones a dicha postulación.

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

R E S U E L V E:

1. OFICIALIZAR la lista “Integración de Egresades de FAMAF” de candidatos/as a consejeros/as de egresados/as de la FAMAF oportunamente presentada por sus apoderados, Ignacio SCARINCI (DNI 33.654.604) y Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938), para participar en las elecciones a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024, la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Nesvit Edit CASTELLANO	14.528.404
1° Suplente	Francisco José JORAY	33.963.737
2° Titular	Constanza BENCHARSKI	39.495.673
2° Suplente	Ernesto Leandro GALLO	32.457.666

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

- Nombre: “Integración de Egresades de FAMAF”
- Número de lista: 17
- Color: Celeste. CMYK (C:80; M:33; Y:25; K:15)

Se incorpora en el Anexo de la presente Acta una muestra de dicho color.

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio (BUS) la lista de candidatos/as a consejeros/as “Integración de Egresades de FAMAF” deberá ir adherida a la lista de consiliarios/as de egresados/as N° 7, denominada “Egresados por la Universidad Pública”.

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

